

0821-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cero minutos del veinte de diciembre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido Costa Rica Primero, en el cantón de Matina, de la provincia de Limón.

Mediante auto n.º 0511-DRPP-2022 de las ocho horas un minuto del siete de noviembre de dos mil veintidós, este Departamento advirtió al partido Costa Rica Primero que, con relación a las designaciones realizadas en la asamblea del cantón de Matina, de la provincia de Limón, celebrada en fecha veintinueve de octubre del año dos mil veintidós, no procedía la acreditación del señor Jeremías Isidro Calvo Venegas, cédula de identidad n.º 303820563, como fiscal suplente, ya que incumplía con el requisito de inscripción electoral.

En fecha dieciséis de noviembre del presente año, el partido de cita celebró -de manera presencial-, una nueva asamblea en el cantón de Matina, de la provincia de Limón, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración; designando en su presencia al señor Audy Gabriel Badilla Bustos, cédula de identidad n.º 702520860, como fiscal suplente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTON MATINA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701820499	MEYLIN VANNESA BADILLA BUSTOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
701590423	JEFFRY ELISEO ROCHA SALAS	SECRETARIO PROPIETARIO
701840097	ANA RAQUEL ROCHA SALAS	TESORERO PROPIETARIO
304370089	JOHNNY CALVO VENEGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
701110666	YESENIA GRANADOS JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE
702520861	GABRIEL AUDY BADILLA BUSTOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
701750684	ANA VANESSA ARANA SANDERS	FISCAL PROPIETARIO
702520860	AUDY GABRIEL BADILLA BUSTOS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701840097	ANA RAQUEL ROCHA SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
702520861	GABRIEL AUDY BADILLA BUSTOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701590423	JEFFRY ELISEO ROCHA SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
304370089	JOHNNY CALVO VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701820499	MEYLIN VANNESA BADILLA BUSTOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º 369-2022, partido Costa Rica Primero
Ref nº: S 4363, 4392-2022